



## Resolución de Alcaldía N° 103-2020-MPHy-Cz

Caraz, 13 de Agosto de 2020



VISTO:

El Informe N° 191-2020-MPHy/05.20, de fecha 13 de Agosto de 2020, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el cual informa, de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 097-2020, de fecha 13 de agosto de 2020, acerca de la Traslación de Partidas a favor de pliegos del gobierno Nacional por los menores ingresos públicos, para financiar los gastos corrientes para la continuidad de su operatividad institucional que se hayan visto afectados por una menor recaudación.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades: las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, el Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, concordante los numerales 29.1, 29.2 y 29.3 del Artículo 29° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01.

Que, el numeral 29.2 del Artículo 29 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la segregación de recursos se aprueba por el titular del pliego, mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 01/GL.



Que, el Artículo 5° del Decreto de Urgencia N° 097-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para el financiamiento de las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos locales para reducir el impacto de las medidas dictadas como consecuencia de la emergencia sanitaria producida por el COVID.2019, y dictan otra medida. "autorizase, de manera excepcional, a los Gobiernos Locales, en el año fiscal 2020, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los recursos de su presupuesto institucional por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados en los Rubros 07: Fondo de Compensación Municipal y 08: Impuestos Municipales, así como con cargo a los





recursos transferidos en el marco del programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, para financiar sus gastos operativos esenciales. Para tal fin,..."

El apoyo complementario a los Gobiernos Locales para financiar el gasto operativo esencial, asciende al monto de S/ 242,826.00 (Doscientos cuarenta y dos mil ochocientos veinte seis con 00/100 soles), en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, según el detalle del Anexo del Decreto de Urgencia N° 097-2020.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 387-2019/MPHy, de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 300171: Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°. Desagregación de recursos**

Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto de Urgencia N° 097-2020, según detalle del Anexo, el cual forma parte integrante del presente Decreto de Urgencia, por el monto de **S/ 242,826.00** (Doscientos cuarenta y dos mil ochocientos veinte seis con 00/100 soles), en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

**A LA:**

**SECCIÓN SEGUNDA**

**PLIEGO**

300171

Instancias Descentralizadas

Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

0030

Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.

0138

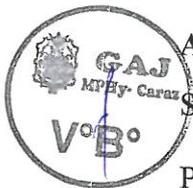
Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte.

9001

Acciones Centrales.

9002

Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos.





PROD/PROY.	3000355	:	Patrullaje por Sector.
	3000478	:	Servicio de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.
	3999999	:	Sin producto.
ACTIVIDAD / OBRA	5004156	:	Patrullaje Municipal por Sector – Serenazgo.
	5004390	:	Fiscalización del Tránsito a Vehículos de tránsito terrestre.
	5000003	:	Gestión Administrativa.
	5000453	:	Apoyo al Ciudadano con Discapacidad.
	5006269	:	Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios.
<b>GASTO CORRIENTE</b>			<b>S/</b>
2.3 Bienes y Servicios			242,826.00
<b>TOTAL PLIEGO</b>			<b><u>242,826.00</u></b>



**Artículo 2°. Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto o la que haga de sus veces en el Pliego, elabora las correspondientes “Notas para la Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3°. Remisión**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ  
Esteban Zedeno Florentino Franca  
ALCALDE

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA Nº 000000386**  
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH  
 PROVINCIA : 12 HUAYLAS  
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : AGOSTO  
 FECHA DE SOLICITUD : 13/08/2020

FECHA : 13/08/2020

DOCUMENTO : 102 / 103-2020-MPHY-CZ

TIPO DE MODIFICACION: 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.U. Nº 097-2020 ART. 3.3

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA SEGUN D.U. 097-2020, ART. 3, PARA GASTOS OPERATIVOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0030	3000355	5004156	05	014	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	0	126,000
	0003	0106645				PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	0	126,000
		00				RECURSOS ORDINARIOS	0	126,000
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	126,000
			2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	126,000
				2.3.2.7		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	126,000
					2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS	0	126,000
						2.3.2.7.11.99		126,000
						SERVICIOS DIVERSOS	0	126,000
0138	3000478	5004390	15	033	0069	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	0	47,988
	0021	0001510				GARANTIZAR LA FLUIDEZ DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR	0	47,988
		00				RECURSOS ORDINARIOS	0	47,988
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	47,988
			2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	47,988
				2.3.2.7		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	47,988
					2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS	0	47,988
						2.3.2.7.11.99		47,988
						SERVICIOS DIVERSOS	0	47,988
9001	3999999	5000003	03	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	0	37,200
	0024	0000888				GESTION ADMINISTRATIVA	0	37,200
		00				RECURSOS ORDINARIOS	0	37,200
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	37,200
			2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	37,200
				2.3.2.7		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	37,200
					2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS	0	37,200
						2.3.2.7.11.99		37,200
						SERVICIOS DIVERSOS	0	37,200
9002	3999999	5000453	23	051	0114	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS	0	4,438
	0065	0029996				BRINDAR SERVICIO A DISCAPACITADOS	0	4,438
		00				RECURSOS ORDINARIOS	0	4,438
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	4,438
			2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	4,438
				2.3.2.7		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	4,438
					2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS	0	4,438
						2.3.2.7.11.99		4,438
						SERVICIOS DIVERSOS	0	4,438
9002	3999999	5006269	20	043	0094	CONTROL EPIDEMIOLOGICO	0	27,200
	0133	0290094				MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD	0	27,200
		00				RECURSOS ORDINARIOS	0	27,200
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	27,200
			2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	27,200
				2.3.2.7		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	27,200
					2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS	0	27,200
						2.3.2.7.11.99		27,200
						SERVICIOS DIVERSOS	0	27,200
<b>TOTAL</b>							0	242,826

